

## 2ª SECCIÓN: JUDICIALES

AÑO XCVII - TOMO DXXX - Nº 56  
CORDOBA, (R.A.) LUNES 23 DE MARZO DE 2009

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)  
E-mail: [boletinoficialweb@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialweb@cba.gov.ar)

### PRIMERA PUBLICACIÓN

#### REMATES

CORRAL DE BUSTOS - O. Sr. Juez 1ra. Inst. C. y C. de C. de Bustos-Ifflinger, sito en I. Lardizábal N° 1750 de M. Juárez (Cba.), Sec. Dra. Marta I. Abriola, autos "Asociación Mutual Club Atlético Guatimozín c/ Cecilia Elicia Echeverría de Bianchi" - Demanda Ejecutiva (Expte. "A" 57/2007) - Mart. Baldassar Licata - M.P. 01-1127 - 25 de Mayo N° 847 de C. de Bustos, rematará el día 26/3/2009 - 10,00 hs. Sala de Audiencias del Tribunal: Der. y Acc. al 50% que le corresp. a la accionada Sra. Cecilia Elicia Echevarría s/ vehículo dominio WVY-825. Gravámenes: informe registral. Condiciones: mej. post. din. efect. acto sub. 20% más com. Ley Mart. 10% s/ diferencia del precio de venta y el mínimo no imponible \$ 12.000; más 2% Art. 24 Ley Prov. 9505 e imp. de ley si corresp. saldo aprob. sub. inc. mín. post. (\$ 200). En caso comp. e/com. s/deberá ind. nomb. y dom. comp. del comitente quién se ratificará en 5 días bajo apercib. Si el día resultare inhábil la sub. Se efect. en igual lugar y hora del día hábil inmediato al señalado. Inf. Mart. (03472) 422148 - 15505517. Marta Inés Arriola - Sec. 3 días - 4536 - 26/3/2005 - \$ 108.-

MORTEROS - Orden del Juez de primera Inst. en lo C.C.C.F.C. Menores y Faltas de la ciudad de Morteros (Cba), autos "Nicola María Inés c/ Diego Griffa y Rubén Osvaldo Lerda - Ejecutivo", Martillero Diego Rafael Villegas Mat. 01-959, rematará el día 25 de Marzo del 2009 a las 10,00 horas en la sede de este Juzgado, sito en Juan B. Justo Nro. 256 P.A. de la ciudad de Morteros, Derecho y Acciones equivalentes al 50% sobre el automotor marca Ford Modelo F 140000, tipo Chasis con cabina, marca Motor Cummins, año 2005, dominio EZJ-524 de propiedad del co-demandado. Condiciones: sin base, postura mínimas \$ 100.- mejor postor, debiendo abonar el adquirente en el acto del remate el 20% del importe de la compra, en efectivo o cheque certificado, con más comisión de ley del martillero, más el 2% para el "Fondo de Prevención de Violencia Familiar" (Ley 9505) e IVA si correspondiere y el resto al aprobarse la subasta. Informes: al Martillero Diego Villegas, Tel. 03562-405980 ó 03562-15435350. Fdo.: Dra. Andrea Fasano - Secretaria. Morteros, 12 de Marzo de 2009. 2 días - 4585 - 25/3/2005 - \$ 72.-

LABOULAYE - Orden Sr. Juez Civ. y Com. De Laboulaye, autos "Municipalidad de Rosales c/ Mora Alcadio - Ejecutivo", Mart. Ana Paula Fossano, Mat. 01-1709, Independencia N° 172, rematará el día 26 de Marzo de 2009 a las 11

hs. En la sede del Juzgado sito en Avda. Independencia N° 55 de esta ciudad de Laboulaye, el siguiente bien: Una fracción de terreno designada como solares B, C, D, de la manzana trece del pueblo de la Colonia San Triñan, ubicada en Estación Rosales, Pedanía San Martín, Departamento Unión, compuestos unidos de cincuenta metros de Norte a Sud por setenta y cinco metros de Este a Oeste y lindan Norte y Este calles Públicas, Sud solares G. H. L. Y oeste Solar a, todos de la misma manzana. Inscripto en el Registro General de la Provincia al Folio N° 433 año 1916. mejoras: terreno sobre calle Tucumán s/n Barrio "Int. Octavio Curone" con seis viviendas, dos por solar. Solar B dos viviendas, la primera ocupada, con las siguientes particularidades, cocina comedor, pasillo de distribución, dos dormitorios, baño y lavadero exterior, techo dos aguas, aljibe y asador, la segunda ocupada, con la siguientes particularidades cocina comedor, pasillo de distribución, dos dormitorios, baño y lavadero exterior, techo dos aguas, aljibe. Solar C dos viviendas, la primera ocupada, con las siguientes particularidades, cocina comedor, pasillo de distribución, dos dormitorios, baño y lavadero exterior, techo de aguas, aljibe y construcción de block, asador, la segunda ocupada con la siguientes particularidades, cocina comedor, pasillo de distribución, dos dormitorios, baño y lavadero exterior, techo dos aguas y aljibe. Solar D dos viviendas, la primera ocupada con las siguientes particularidades, cocina comedor, pasillo de distribución, dos dormitorios, baño, lavadero exterior, techo dos aguas y aljibe, la segunda ocupada con la siguientes particularidades cocina comedor, pasillo de distribución, dos dormitorios, baño, lavadero exterior, techo dos aguas y aljibe. Servicios de recolección de residuos, alumbrado. Sobre calles de tierra e iluminadas. Ocupación: por terceros con actas de tenencia precaria otorgadas por la Municipalidad de Rosales. Base Solar B-C-D: \$ 675.00. Postura mínima \$ 100.- Condiciones: dinero de contado y/o cheque certificado y al mejor postor, debiendo quien resulte comprador abonar en el acto de la subasta el veinte por ciento (20%) de su compra en concepto de seña y a cuenta del precio, dinero en efectivo o cheque certificado, con más la comisión de ley del martillero y fijar domicilio en el radio del Tribunal. Saldo al aprobarse la subasta, con más un interés del uno por ciento (1%) nominal mensual en caso de transcurrir más de 30 días desde la fecha de remate. Asimismo deberá el adquirente cumplimentar con el pago del 2% sobre el precio de subasta, al momento de aprobarse la misma (Art. 24 Ley 9505). Compra

en comisión Art. 586 del CPC. Títulos: Art. 599 del C.P.C. Gravámenes: obran en expediente. Informes y Revisar: días hábiles al Martillero - Tel. 03385-15683284. Of. 18/3/2009. Jorge David Torres - Sec. 3 días - 4729 - 26/3/2009 - \$ 333.-

VILLA DOLORES - Por orden del Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. en lo Civil, Com. Y Conc. De la ciudad de Villa Dolores (Córdoba), Dr. Rodolfo Mario Alvarez, Sec. N° 3, en autos "Mattio Altamirano Marina Verónica c/ Pedro Alejandro Salcedo - Ejecución Prendaria", el Martillero Gustavo Enrique Andreu MP. 01-1631, con domicilio constituido en Illia N° 806 de la ciudad de Villa Dolores, rematará el 26 de marzo del corriente año a las 11,30 hs. O el día hábil inmediato posterior en caso de resultar inhábil el primero a la misma hora, la que se llevará a cabo en la sala de remate del Tribunal, sito en calle Sarmiento N° 351, Villa Dolores, un automotor marca Volkswagen modelo Gol 1.6, año 2007, dominio GAL-611, con la base del crédito que se ejecuta o sin base en caso de no existir oferentes por el mismo, no admitiéndose posturas con incremento sobre la anterior inferior al uno por ciento (1%) de aquella y al mejor postor, debiendo abonarse en el acto de la compra el veinte por ciento (20%) de su importe con más la comisión de ley del martillero y el saldo al momento de aprobarse el remate. Asimismo deberá abonar el adquirente el aporte del 2% sobre el precio de la subasta al momento de aprobarse la misma bajo apercibimiento de ley (Art. 24, 26 y cc de la Ley 9505 "Fondo para la Prevención de Violencia Familiar"). En caso de existir compra en comisión deberá darse cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 586 del CPCC bajo apercibimiento. La exhibición del bien se hará en horario comercial en Hipólito Yrigoyen 1095. Fdo.: Dr. Rodolfo Mario Alvarez - Juez. Dra. Susana Gorordo de G. Zugasti - Secretaria. Oficina, Villa Dolores, Cba. 09 de Marzo de 2009. 3 días - 4747 - 26/3/2009 - \$ 118.-

CRUZ DEL EJE - 06 de Marzo de 2009. I) Proveyendo a fs. 152, Por presentada la planilla de gastos del martillero. Córrese vista y notifíquese a la parte actora, bajo apercibimiento de los Arts. 52 y 53 de la Ley 7191. Téngase presente lo manifestado en relación al supuesto de suspensión de subasta para su oportunidad. II) Agréguese oficios debidamente diligenciados. A mérito de lo solicitado y constancias de autos: a) sáquese a remate en pública subasta los inmuebles descriptos a fs. 79 y 155 de autos, lotes de terreno N° 11 y 12, dominio 25931, Folio 30926, Tomo 124, año 1982, de la misma manzana, Mza. "C" hoy Mza. 13 del plano de urbanización de San Carlos

Minas: Lote 12 ubicado en calle Urquiza (hoy Lucila Roque) y calle Pública (hoy Charquinas), lote 11 ubicado sobre calle Urquiza, ambos con una superficie de 420,90 mts<sup>2</sup>, cada uno, baldíos, perimetrados, sin indicios de haber existido vivienda alguna, con ubicación en zona de barrio, calles de tierra, posee alumbrado público y domiciliario, está dentro del radio urbano, todos los servicios sociales se encuentran cercanos y posee agua corriente. Llévase a cabo por el martillero designado en autos, por la base imponible es decir pesos un mil novecientos (\$ 1.900,00) dinero de contado y al mejor postor, debiendo abonar en el acto de la subasta el 20% del precio con más la comisión del martillero, y el resto al aprobarse la subasta o en el término de quince días, según cual fuere menor. A tal fin fíjase el día 15 de Abril del cte. Año a las 10,00 horas, en la sala de este Tribunal. D) Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y diario La Voz del Interior, por el término de dos días y en las condiciones prescritas por el Art. 574 del CPCC, a cuyo fin oficiese. C) Hágase saber a los posibles oferentes que las ofertas mínimas son de \$ 300,00 y al martillero que deberá observar en todo de acuerdo reglamentario N° 5 Serie "B" del Tribunal Superior de Justicia. D) Notifíquese bajo apercibimiento de ley, conforme lo prescripto por el Art. 571 del CPCC. E) Oficiese a la Comisaría Distrito Cruz del Eje, a fin de solicitar presencia policial en el acto de la subasta a realizarse. F) Llénense por Secretaría las demás formalidades de ley notifíquese. G) Hágase saber al ejecutante que deberá presentar planilla de ejecución actualizada, previo al acto de remate. H) Córrese vista a las partes de liquidaciones por impuestos informadas. Notifíquese. Cruz del Eje, 17 de Marzo de 2009. Fdo.: Dr. Fernando Aguado - Juez. Esteban R. Angulo - Sec. 2 días - 4777 - 25/3/2009 - \$ 122.-

VILLA CARLOS PAZ - Juez Civ. De Va. Carlos Paz, autos "Jiménez Taborda Ida Velia c/ Callejón Hugo A. y Tantera Edgar S. de H. - Ord. - Expte. G-15", el Mart. Bruno Jewsbury (01-824) rematará el 26/3/2009, 11 hs. O 1er. Día hábil siguiente en caso de imposibilidad del Tribunal, en sala remates en calle José Hernández esq. Los Artesanos, el inmueble de Hugo Antonio Callejón inscrip. F° 35706/1984, ubic. En Va. Costa Azul, de Va. Carlos Paz, Ped. San Roque, Dpto. Punilla, Pcia. Cba. Desig. Lt. 15 Mz. 3, mide: fte. Al SO, línea quebrada de 2 tramos, 15,33 ms. Y 5,78 ms. c/ Con. al dique San Roque, 20 ms. En c/fte. Al NE c/pte. Ltes 9 y 3; al NO 73,43 ms. c/lt. 16 y costado SE, 80,17 mts, sup. Total 1534,20 ms<sup>2</sup>. Base \$ 44.651.- dinero contado, o ch/certificado, al mejor postor, el comprador debe abonar en el acto el 20% del precio como seña y a cuenta del precio,

más comisión martillero (3%) saldo al aprobarse subasta, o en 30 días desde aquella, según cual resulte menor, de excederse dicho plazo, devengará interés equiv. A tasa pasiva promedio del BCRA más 1% mensual, salvo oportuna consignación. Postura mínima \$ 1.000.- compra comisión: Art. 586 CPC. El comprador debe cumplimentar c/ aporte del 2% s/precio de la subasta (Art. 24 de la Ley 9505), una vez aprobada la misma. Inmueble, ocupado por terceros, se ubica en Av. Juan Sebastián Bach 75, B° Costa Azul (contiguo a parrillada "El Maitén"), posee vivienda c/living, cocina, comedor, 3 dormitorios, baño, 2 galpones uno de 13x10 ms. Aprox. Y el otro de 7x7 ms. Aprox., salón de 5x7 ms. Aprox. c/baño, patio c/pileta lavar y asador c/ horno. Informes al Martillero en Av. Vélez Sarsfield 70 - EP - Of. 37 - Complejo Santo Domingo. Of. 17/3/2009. Mario G. Boscatto - Sec.

3 días - 4802 - 26/3/2009 - \$ 171.-

O. Juez 44° C. y C. en: Banco Roela S.A. c/ Moreno Luis Angel y Otro - Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 6410099/36), Rafael A. Chajj M.P. 01-520, Ayacucho N° 319 - P.B. Of. 3, rematará Sala Arturo M. Bas N° 262 - día 27/3/2009, 11,30 hs. Inmueble matrícula N° 58.092 Capital (11) a nombre de Luis Angel Moreno DNI. 11.187.705, ubicado en Huarpes N° 8017 (ex calle Emilio Olmos y actualmente sin N° visible) entre el N° 8031 y la casa esquina formado por las calles Huarpes y Vilelas, de B° Villa Argüello. Ciudad, Sup. 459,75 ms2, Base: \$ 23.578.- Condiciones: dinero de contado y al mejor postor, debiendo el comprador abonar en el momento de la subasta el 20% del precio como seña y a cuenta más la comisión del martillero (3%) y el saldo al aprobarse la subasta con más el interés del doce por ciento anual que se devengue desde su aprobación y hasta su efectivo pago, con más el 2% en concepto del Fondo de Prevención de la Violencia Familiar "Ley 9505 - Art. 24". Postura mínima: \$ 500.- No procede compra en comisión (Art. 3936 inc. C del C.C.). Estado: desocupado. Títulos: Art. 599 C.P.C. Gravámenes: los de autos. Edificado: living, comedor, cocina c/ lavadero, 2 baños (1 s/terminar), 3 dormitorios, patio y garage. Inf. Al Mart. Tel. (0351) 4114060 - 156350526. Fdo.: Dra. María Eugenia Martínez - Sec. of. 19/3/2009.

N° 4935 - \$ 54.-

RIO CUARTO - Por orden de la Excelentísima Cámara de Trabajo de la ciudad de Río Cuarto, Sec. Dr. Fabricio M. Perotti Shaurbridge en autos "Andrade Sergio c/ Tarico Juan Hugo y Mario Iglesias - Demanda Laboral", el Martillero Diego Semprini MP. 01-897, con domicilio en calle Deán Funes 453 de Río IV Tel. 0358-154030922, sacará a subasta el 26/3/2009 a las 11,00 hs. En la sala de remates del Colegio de Martilleros, sito en calle Alvear 196 (Esq. Alonso) dos inmuebles inscriptos en las matrículas 248.049 y 240.050 ubicados en General Cabrera: a) Descripción: lote de terreno ubicado en General Cabrera, Concesión 137, Pedanía Carnerillo, Departamento Juárez Celman, con Superficie 2 has 1624 ms. 90 cm. Cdos., linda al N. con de José Stanecka, al E., c/ FFCCGBM; al O. Con concesión 136, al S. Con de Francisco Walek. Reconoce servidumbre administrativa de electroducto. Resolución N° 65104 del año 23/8/94. Serv. N° 046 del 16/06/95. Plano N° 116.330. Oficina: 01/06/98; b) lote de terreno ubicado en colonia General Cabrera, concesión N° 137, Pedanía Carnerillo, Departamento Juárez Celman, con superficie de 1 ha. Linda al N. con de José

Stanecka, al E. , con FFCCGBM, al O., con concesión 136, calle de por medio en estos dos rumbos. No expresa medidas lineales. Nota: Reconoce servidumbre administrativa de electroducto. Resolución N° 65104 del 23/8/94. Serv. N° 046 del 16/6/95 - Plano N° 116.330. Oficina: 01/06/98. Estado de ocupación: desocupados. Sin mejoras. Constan en ambas matrículas cesiones de derechos y acciones hereditarios que le pudieren corresponder al demandado y a sus dos hijos en la sucesión de María Ercilia Delfino de Tarico a terceros. Bases lote a) \$ 1.806 y lote b) \$ 835.- cond. 20% acto de subasta y 2% alícuota Ley 9505 Art. 24, más comisión de ley al martillero, dinero de contado, al mejor postor, saldo al aprobarse la subasta. Posturas mínimas 1% de la base. Día y hora de visita 25/3/2009 de 9 a 12 hs. Y de 17 a 20 hs. Fdo.: Dr. Luis Enrique Sosa - Vocal. Dr. Fabricio M. Perotti Shaurbridge - Secretario. Río Cuarto, 05 de Marzo de 2009.

3 días - 4946 - 26/3/2009 - s/c.-

O. Juez 12° C. y C. Sec. Rinaldi, en Aut. "Fideicomiso Suma c/ Bilbao Jorge Heriberto y Otro - Ejec. Prendaria (Expte. 1473234/36)", Martill. Víctor E. Barros 01-330, domicil. D. Quirós 587 - Cba., rematará S. Remates Trib. - Arturo M. Bas 262, día 26/3/2009 - 09,00 hs. Automotor Mca. Peugeot - Modelo 504 GD - año 1997 - dominio "BLL-302", en el estado visto que se encuentra, de prop. Del ddo. Condiciones: por su base imponible de \$ 4.523.- ó sus 2/3 partes de no haber interesados por la primera, dinero ctado., mejor postor, post. Mínima \$ 500, abonando el 20% del precio c/ más comisión martillero, y el saldo a su aprobación. Gravámenes: los de autos. Adquirente deberá abonar el 2% correspondiente Art. 24 Ley 9505. Compra en comisión deb. Indic.nomb/doc. y dom. y ratific. dentro 5 días bajo aperceb. de Adj. a comisionado. Posesión una vez Insc. En Registro - D.G.R. y Municipalidad. Ver: días 23 y 25/3/2009 de 16 a 17 hs. En calle Lima N° 742 - B° Gral. Paz - Ciudad de Cba. Informes Martillero Tel. 0351-155068269. Fdo.: Dra. Irene Bueno de Rinaldi - Sec. Cba., 20 de Marzo de 2009.

3 días - 4980 - 26/3/2005 - \$ 135.-

RIO SEGUNDO - O. Juez C.C. Río II en "Signorile Mateo Darío c/ Patricia María Destefanis - Ejecutivo", Mart. Re Gsponer MP. 01-657 domic. Marconi N° 1360 Río II, rematará 23/3/2009, 10 hs. Ó día hábil subs si resultare inhábil por algún motivo, en sede Juzg. Mendoza 976 P.A.; automotor Honda CRV dominio CBC-292, de propiedad de Patricia María Destefanis. Tit.: Art. 599 CPC. Gravámen: surgen de autos. Condiciones: sin base, al mejor postor, efvo., abonando 20% del precio como seña y a cuenta, más comisión ley martillero, más 2% ley violencia Familiar saldo a la aprobación. Postura mínima: \$ 500.- Exhibición: Mendoza N° 976 Río II el día del remate. Informes: 0351.156534789. Of. 12/3/2009. Marcelo Gutierrez - Sec.

N° 4177 - \$ 24.-

## DECLARATORIAS DE HEREDEROS

CURA BROCHERO. El Sr. Juez de Villa Cura Brochero Dr. Juan Carlos Ligorria en autos "Guiraud Noemí Edith - Declaratoria de herederos" ha dictado la siguiente resolución: Villa Cura Brochero 5/2/09, cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante NOEMÍ EDITH GUIRAUD para que en el plazo

de veinte días comparezcan a estar a derecho, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal en el BOLETÍN OFICIAL (art. 152 CPC) Notifíquese. Fdo. Dr. Juan Carlos Ligorria, Juez. Dra. Fanny Troncoso, secretaria. Villa Cura Brochero, 11/2/09.

5 días - 1517 - 23/3/2009 - \$ 34,50

El Señor Juez de 1° Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia. de la Ciudad de Cruz del Eje, en los autos caratulados: BIANCHINI GLORIA INES - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. Letra "B" - N° 42/08, cita y emplaza a quienes se crean con derecho a los bienes dejados por la causante, Sra. GLORIA INES BIANCHINI para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercebimiento de ley. Cruz del Eje, 17 de Febrero de 2009. Fdo.: Dr. Fernando Aguado: Juez, Dra. María del Mar Martínez, Sec.

5 días - 2054 - 23/3/2009 - \$34.50.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 9° Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CEVERINO ó SEVERINO BAMBINA ESTELA ó BAMBINA en autos caratulados: "Ceverino ó Severino Bambina Estela ó Bambina - Declaratoria de Herederos Expte. N° 1627235/36 cuerpo uno", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercebimiento de ley. Córdoba, 24 de Febrero de 2009. Fdo.: Dr. Guillermo E. Falco, Juez, Dra. María Virginia Vargas, Sec.

5 días - 3245 - 23/3/2009 - \$ 34,50.-

El Señor Juez de 1ª Instancia y 45ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de LÓPEZ FRANCISCO MARTÍN O MARTÍN TARIFA O MARTÍN DE LÓPEZ MARÍA ADELA o ADELA. En los Autos caratulados López Francisco o Martín de López María Adela - Declaratoria de Herederos - Exp. N° 1301786/36 Cuerpo Uno, por el término de veinte días bajo apercebimiento de Ley. Córdoba, 18 de Diciembre de 2008. Dr. Héctor Daniel Suárez - Juez. Dra. Nilda Estela Villagrán Secretario.-

5 días - 33249 - 23/3/2009 - \$ 34,50

RIO TERCERO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia. de Río III, Sec. N° 2 a cargo de la Dra. Anahí Beretta, cita y emplaza a los herederos, acreedores de la causante LEONOR GALASSO DNI 2.485.984 y a todos aquellos que se crean con derecho a la sucesión, para que comparezcan a tomar participación en los autos caratulados "Galasso, Leonor - Declaratoria de herederos" dentro del término de veinte días bajo apercebimiento de ley. Fdo. Dr. Gustavo Massano, Juez. Dra. Anahí Beretta, secretaria. Río Tercero, 27 de febrero de 2009.

5 días - 3459 - 23/3/2009 - \$ 34,50

El Señor Juez de 1° Instancia y 20° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MOLINA, MARCELA ADRIANA y PLANO, MARIO OSVALDO CESAR, en autos caratulados: "Plano, Mario Osvaldo Cesar - Molina, Marcela Adriana - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 1304169/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercebimiento de ley. Córdoba, 16 de Febrero de 2009. Fdo.: Yacir

Viviana Siria, Juez. Bladinich de Puccio Lopez Susana Marta, Sec.

5 días - 3540 - 23/3/2009 - \$ 34,50.-

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1ª Inst. y Unica Nom. en lo Civil y Comercial de Laboulaye, Secretaría a cargo del Dr. Jorge David Torres, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de GONZALEZ, MANUEL para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercebimiento en estos autos caratulados "González, Manuel s/ Declaratoria de herederos" Fdo. Pablo Cabral, Juez. Jorge David Torres, secretario. Oficina, 11 de febrero de 2009.

5 días - 3399 - 23/3/2009 - \$ 34,50.-

## INSCRIPCIONES

La Sra. Juez de 1ra. Instancia C.C. de 39° - Conc. Soc. 7 Sec. De la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Hohnle de Ferreyra, María Victoria, en autos: "Martín Liliana Mónica - Insc. Reg. Púb. Comer. Matr. Martillero y Matr. Corredor Público - Expediente Nro. 1543321/36 - Cuerpo 1, hace saber que la Sra. Liliana Mónica Martín, DNI. N° 17.002.996, con domicilio real en calle Del Escribano N° 3843 (ex Manzana 34 Lote 13) de B° Marques de Sobremonte Anexo, de esta ciudad de Córdoba, ha solicitado la Inscripción en el Registro Público de Comercio en la Matrícula Martillero y Corredor Público. Cba., 13 de Marzo de 2009. Fdo.: María José Beltrán de Aguirre - Pro-Sec.

3 días - 4637 - 26/3/2009 - \$ 30.-

Autos: Díaz Verónica Anahí - Insc. Reg. Púb. Matr. Martillero y Matr. Corredor", peticionante: Verónica Anahí Díaz, DNI. 26.905.712, domicilio Chammas N° 1128 ciudad de Mina Clavero Dpto. San Alberto Provincia de Córdoba. Pretensión: su inscripción en el Registro Público de Comercio en la matrícula de Martillero Público y en la de Corredor Público. Tribunal: Juzgado Juzg. CyC. Colnc. Fam. Ctrl. Men. Fal. S.C.C.C.F. C. Brochero. Sec.: Fanny Mabel Troncoso -

3 días - 4622 - - \$ 30.-

En los autos caratulados "Carballo Comoglio María Noels/ IRPC Matrícula Martillero y Corredor (Expte. N° 1599198/36)", que se tramitan por ante este Juzgado Civil y Comercial 33° Nom. Concurros y Sociedades N° 6 de esta ciudad de Córdoba, la Sra. Carballo Comoglio María Noel DNI. N° 24.015.364, con domicilio en calle Creyu N° 8230 B° Quintas de Arguello de esta ciudad, ha solicitado su inscripción en el Registro Público de Comercio en la matrícula de Martillero y Corredor Público. Of. 11/3/2009. Cristina Sager de Pérez Moreno - Pro-Sec. Letrada.

3 días - 4625 - 26/3/2009 - \$ 30.-

## CONCURSOS Y QUIEBRAS

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 50, sito en Av. Callao 635 4to. Piso de esta Capital, comunica por 5 días que con fecha 05 de Marzo de 2009, en los autos caratulados "Aeropol S.A. c/ Concurso Preventivo", se resolvió decretar la apertura del Concurso Preventivo de Aeropol S.A. (C.U.I.L. 30-61240197-3). Fijase hasta el día 27/5/2009 para que los acreedores por causa o título anterior a la presentación en concurso (12/2/2009), formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 14/8/2009 y el 10/11/2009 para las presentaciones de los informes individuales y

generales, previstos en los Art. 35 y 39 de la L.C. Fijase la audiencia informativa el 20/5/2010 a las 10hs. En la Sala de Audiencias del Juzgado. El síndico designado es el Estudio Bizcarret, Paneill y Asociados, con domicilio en Tte. Gral. J. D. Perón 1605 Piso 3ro. Oficina "10" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días en BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Córdoba. Buenos Aires, 16 de Marzo de 2009.

5 días - 4704 - 30/3/2009 - \$ 117.-

En los autos "Litec S.A. Gran Concurso Preventivo" (Expte. Nº 1630189/36), tramitados en el Juzg. de 1º Inst. y 29º Nom. en lo Civ. y Com. de Cba, Secr. Dra. Ana Vázquez, mediante Sentencia Nº 48 del 10.03.2009, se abrió el Concurso Preventivo de Litec S.A. con domicilio en Bv. Cristóbal Berritela 7230, Bº Los Boulevares, Ciudad de Cba., Inscripta en el Reg. Púb. Com. En el Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la Matrícula 3046-A-2003. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes hasta el día 04.06.2009, ante la Sindicatura Categoría "A", integrada por los Cres. Fernando Rivoire, Claudio Caula y Ricardo Serra, con domicilio fijado en San Martín 119, 2º Piso Of. 14, de esta ciudad.

5 días - 4353 - 30/3/2009 - \$ 93.

RIO TERCERO - El Juzgado de 1º Inst. y 2º Nom. Civil, Comercial y de Conciliación de la Ciudad de Río Terceros, Secretaria Nº 3. Amplia Edicto Nº 1165 de fecha 18/02/09. Se hace saber que en autos Jalil Hermanos Sociedad Comercial Colectiva- Concurso Preventivo. Acta de fecha 12/03/09 aceptó el cargo el Síndico Cr. Norberto Armando Urbani, quien fijo domicilio procesal en calle Av. San Martín Nº 990, planta alta, de la Ciudad de Río Tercero, lugar donde deberán presentar los pedidos de verificación los acreedores hasta el día 17/04/09.

5 días - 4350 - 30/3/2009 - \$ 85.

TUCUMAN - Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial Común de la Cuarta Nominación, de estos Tribunales de la Provincia de Tucumán, sito en Pje. Vélez Sarfield, de la ciudad de San Miguel de Tucumán, Dra. Emely Ana Amenabar; Secretaría Judicial de Concursos y Quiebras a cargo del Dr. Tomas Martínez Pardo, por ante el cual se tramitan los autos caratulados: Asociación Mutual Juramento s/ Concurso Preventivo", Expediente Nº 3830/08, se ha dispuesto por este medio notificar las resoluciones que se transcriben a continuación: San Miguel de Tucumán, 24 de febrero de 2009. Autos y Vistos. ... Considerando:... Resuelvo: I) Declarar abierto el Concurso Preventivo de Asociación Mutual Juramento, CUIT Nº 30-63737114-9, con domicilio en calle 9 de Julio Nº 60/68 de la ciudad de San Miguel de Tucumán. II... III. Fijar hasta el día Jueves 23 de Abril de 2009, para que los acreedores presenten a sindicatura los títulos justificativos de sus créditos y para que constituyan domicilio a los efectos de su posterior notificación. IV...V. Designar el día miércoles 5 de Agosto de 2009, como fecha de presentación del informe general previsto en el art. 39 de la ley concursal, a cargo del síndico que resulte desinsaculado. VI...VII...VIII...IX...X. Fijar para que tenga lugar la audiencia informativa, el día Jueves 2 de Febrero de 2010, a horas 11:00 o día subsiguientes hábil en caso de feriado. XI...XII...XIII...XIV...XV...XVI... Hágase saber. Dra. Emely Ana Amenabar. Juez. San Miguel de Tucumán, 4 de marzo de 2009.

Téngase presente, y en los edictos a publicarse, conforme a lo ordenado en fecha 24/02/09, hágase constar que la sindicatura sorteada Mannori, León y Asociados, fijo domicilio para la atención de los acreedores en calle San Martín Nº 980, 2º Piso, Dpto. "A", de la ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán, de lunes a viernes de 9:30 a 12:30 hs. y 17:00 a 20:00 horas. Fdo.: Dra. Emely Ana Amenabar. Juez. Secretaria, 12/03/09.

5 días - 4340 - 30/3/2009 - \$145.

El Sr. Juez de 1º Inst. y 29º Nom. C. y C. (Concursos y Sociedades Nº 5) hace saber que en autos "Gallegos Eduardo del Valle - Quiebra Propia Simple" (Expte. Nº 1577028/36), por Sentencia Nº 37 del 02.03.09 se resolvió: I) Declarar la quiebra del Sr. Eduardo del Valle Gallegos, DNI Nº 18.329.320, empleado, casado, nacido el 17 de enero de 1967 en Córdoba Capital, con domicilio real en calle Francisco Gurruchaga Nº 1066 de Barrio Lamadrid, C. P. 5014, Córdoba... V) Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en el término de veinticuatro horas de su requerimiento, pongan a disposición del Síndico los mismos, bajo apercibimiento (art. 88 inc. 3 L.C.Q.). VI) Intímase al fallido para que cumplimente acabadamente los requisitos a que refiere el art. 86 2do. Párrafo de la ley 24.522 e informe al Juzgado la descripción y ubicación exacta del término de veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su conatbilidada que obrare en su poder (art. 88 inc. 4 ley 24522). VII) Prohibese al fallido realizar pagos de cualquier naturaleza haciéndose saber a los terceros que los perciban, que los mismos, serán ineficaces; asimismo, prohibese a los terceros efectuar pagos al fallido, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos (art. 88 inc. 5 ley 24522). Asimismo se fijaron las siguientes fechas: hasta el día 12.05.09 inclusive, para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico (Cr. Leonardo Oscar Fondacaro, Domicilio: 9 de Julio Nº 2030, Alto Alberdi, Córdoba); Informe Individual: 25.06.09. Resolución art. L. C. Q.: 06-08.09; Informe General: 04.09.09.

5 días - 4309 - 30/3/2009 - \$ 125.

SAN FRANCISCO - Por disposición de la Señora Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación de la Ciudad de San Francisco, se da publicidad el siguiente edicto en los autos caratulados "Porchietto Omar Jesús- Quiebra Propia", Sentencia Nº Seiscientos ochenta y tres (683), San Francisco, diecisiete de diciembre de dos mil ocho. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra del Sr. Omar Jesús Porchietto, DNI Nº 11.921.408, argentino, nacido el día 20 de marzo de 1956, casado, con domicilio real en calle Dean Funes 1.880, de esta ciudad, dpto. San Justo, Provincia de Córdoba y con domicilio procesal en calle Pasaje Int. César Ferrero Nº 77, de esta ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba. 2) Anotar la presente quiebra y la inhibición general de bienes en los registros correspondientes, a cuyo fin oficiase. (art. 88 inc.2). 3) Intimar al fallido y a los terceros que tengan bienes del mismos, para que dentro de las 24 hs. entreguen al Síndico, los bienes de aquél, bajo apercibimientos de ley (art. 88, inc.3). 4) Intimar al fallido para que dentro de las veinticuatro (24) horas entregue al síndico los libros y demás documentación relacionada con su contabilidad. (art. 88 inc. 4) y en el término de diez días de la presente resolución

cumplimente con los requisitos legales establecidos por el art. 11, inc. 3 y 5 de la L.C.Q. 5) Prohibir se efectúen pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces (art. 88 inc. 5). 6) Interceptar la correspondencia epistolar y telegráfica del fallido, la que será entregada al Síndico, a cuyo fin oficiase. (art. 88, inc.6)... 10) Fijase hasta el día veinticuatro de Abril de dos mil nueve para que los acreedores soliciten al Síndico la verificación de sus créditos y contarán con diez (10) días hábiles para formular impugnación ante la Sindicatura y fijase el día diecinueve de Junio de dos mil nueve para que el Síndico presente al Tribunal el Informe Individual, previsto por el art. 35 L.C.Q. y el día veinticinco de Agosto de dos mil nueve para que presente el Informe General del art. 39 de la ley 24.522, si cualquiera de estos días resultara inhábil, el plazo vencerá el día hábil siguiente... 12) Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba, durante (5) cinco días posteriores a la aceptación del cargo por parte del síndico, sin previo pago, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 89 de la L.C. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Firmado: Dra. Analia G. de Imahorn. Juez. Nota: Síndico: Cdora. Margarita Catalina Catan- Domicilio: Independencia 2326. San Francisco. Of. 27 de febrero de 2009.

5 día s- 4308 - 30/3/2009 - \$ 189.

Por orden de la Sra. Juez en lo Civil y Comercial de 52º Nominación, Concursos y Sociedades Nº 8, de esta ciudad de Córdoba en autos "Constructora Chialva e Hijo S.R.L. Quiebra Propia Simple". Expte. Nº 1584881/36, se hace saber que por Sentencia Número: Sesenta y tres de fecha veintiséis de Febrero de dos mil nueve se resolvió: I) Declarar la quiebra de "Constructora Chialva e Hijo S.R.L." inscripta en el Registro Publico de Comercio, Protocolo de Contratos y Disoluciones, bajo la Matrícula 10792-B con fecha 28 de Abril de 2008 con sede social en calle Piriapolis Nº 4.031 ciudad de Córdoba, CUIT 30-710431961... VI) Ordenar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma que dentro del plazo de veinticuatro horas deberán hacer su entrega a la Sindicatura bajo apercibimiento. VII) Intimar a la fallida para que dentro del término de cuarenta y ocho horas cumplimente acabadamente las disposiciones del art. 86 de la L.C.Q., y entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, bajo apercibimiento. VIII) Disponer la prohibición de hacer pagos a la sociedad fallida, los que serán ineficaces... XIII) Fijar como plazo para que los acreedores presenten ante el Sr. Síndico las peticiones de verificación de sus créditos hasta el día veinticuatro de Abril de dos mil nueve inclusive. XIV) Fijar como fecha para que el Sr. Síndico presente el Informe Individual el día nueve de Junio de dos mil nueve. Hacer saber que la resolución prevista por el art. 36 de la L.C.Q. se dictará el día veinticuatro de Junio de dos mil nueve. XV) Fijar como fecha para que el Sr. Síndico presente el Informe General el día veintidós de Julio del dos mil nueve. Fdo.:Dr. Ricardo Javier Belmaña, Juez P.A.T. Nota: Se hace saber a los acreedores que el Síndico sorteado, Cra. Susana Beatriz Sanjurjo ha aceptado el cargo y fijado domicilio a los efectos legales en calle Coronel Olmedo Nº 51 de la ciudad de Córdoba. Doy fe. Fdo.: Dra. Carolina Musso. Secretaria. Oficina: 11 de Marzo de 2009.

5 días - 4018 - 30/3/2009 - \$ 169.

Orden Juzg. 1º Inst. 26º Nom. C. y C. Secretaria única. Se hace saber que en au-

tos: "Rimondino Víctor Domingo - Quiebra Indirecta (Expte. 161952/36)" con fecha 26 de Febrero de 2009 la sindicatura presentó reformulación de planilla del proyecto de distribución complementario (art. 222 L.C.) y que el plazo para formular observaciones será de 3 (tres) días. Oficina, 4 de marzo de 2009.

2 días - 4535 - 25/3/2009 - \$ 30.

## REBELDÍAS

RIO CUARTO - El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial dela ciudad de Río Cuarto, Dra. Mariana Andrea Pavón, en estos autos caratulados "Nuevo Banco Bisel S.A. c/ Andrés Roberto Araujo - Demanda Ejecutiva", ha resuelto: Sentencia Definitiva Número: Setecientos noventa (790). Río Cuarto, 22 de Septiembre de dos mil ocho. Y Vistos... Y Considerando:... Resuelvo: I) Declarar rebelde al demandado, Andrés Roberto Araujo. II) Hacer lugar en todas sus partes a la acción ejecutiva deducida y en consecuencia mandar llevar adelante la ejecución en contra de Andrés Roberto Araujo, hasta el completo pago de la suma de Pesos Cuatro Mil Ciento Setenta y cuatro con cincuenta y nueve centavos (\$ 4.174,59), con mas intereses calculados conforme lo expresado en los considerandos, hasta la fecha del efectivo pago. III) Imponer las costas al accionado, regulando los honorarios profesionales del Dr. Guillermo Hugo Masciarelli en la suma de Pesos Seiscientos veintiuno (\$ 621) y en la suma de Pesos cientos ochenta y seis (\$186), en concepto de I.V.A. Protocolícese, hágase saber dese copia. Firmado: Dr. José A. Peralta, Juez. Of. 28/10/08.

Nº 3833 - \$ 54.

Se hace saber a Ud. que en estos autos caratulados que tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de 46º Nominación: "Caja de Créditos Cooperativa La Capital del Plata Limitada c/ González Cristian Martín - Presentación Múltiple - Ejecutivo. Expte. Nº 1371688/36, se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número cuarenta y dos. Córdoba, 4 de marzo de 2009. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: I) Declarar rebelde al Sr. González Cristian Martín, DNI 29.095.020. II) Mandar llevar adelante la ejecución promovida por la firma Caja de Crédito Cooperativa La Capital del Plata Ltda. en contra de Sr. González Cristian Martín, DNI 29.095.020, hasta el completo pago de la suma reclamada de Pesos Cuatro Mil Seiscientos ochenta y seis con 96/100 (\$4686,96) con mas los intereses establecidos en el considerando respectivo. III) Imponer costas a la parte demandada, a cuyo fin se regulan los honorarios profesionales del Dr. Gerardo Viramonte por la labor realizada en autos en la suma de Pesos Novecientos sesenta y tres con 53/100 (\$ 963,53) con mas la suma de Pesos Doscientos Dos con Treinta y Cuatro centavos (\$ 202,34) en concepto de I.V.A., y en la suma de pesos Ciento ochenta y seis con treinta centavos (\$ 186,30) atento lo prescripto por el art. Inc. 5 de la ley y la suma de pesos Treinta y nueve con doce centavos (\$39,12) en concepto de IVA. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: José Antonio Sartori, Juez.

3 días - 4092 - 26/3/2009 - \$ 70.

Se hace saber a Ud. que en estos autos caratulados que tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de 18º Nominación: "Caja de Créditos Cooperativa La

Capital del Plata Limitada c/ Ribero Muniz Rubén Dario - Presentación Múltiple - Ejecutivo. Expte. Nº 1331258/36, se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número Ciento Tres. Córdoba, 4 de marzo de 2009. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: I) Declarar rebelde al Sr. Ribero Muniz Rubén Dario, DNI 25.538.411. II) Mandar llevar adelante la ejecución promovida por la firma Caja de Crédito Cooperativa La Capital del Plata Ltda..en contra de Sr. Ribero Muniz Rubén Dario, DNI 25.538.411, hasta el completo pago de la suma reclamada de Pesos Dos Mil Cuatrocientos Dieciséis con 92/100 (\$ 2.416,92) con mas los intereses establecidos en el considerando respectivo. III) Imponer costas a la parte demandada, a cuyo fin se regulan los honorarios profesionales del Dr. Gerardo Viramonte por la labor realizada en autos en la suma de Pesos Seiscientos veintiuno (\$ 621) con mas la suma de Pesos Treinta con 41/100 (\$ 130,41) en concepto de I.V.A., y en la suma de pesos Ciento ochenta y seis con treinta centavos (\$ 186,30) atento lo prescripto por el art. Inc. 5 de la ley y la suma de pesos Treinta y nueve con diez centavos (\$ 39,10) en concepto de IVA. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Juan Carlos Maciel. Juez..

3 días - 4091 - 26/3/2009 - \$ 70.

SAN FRANCISCO - Juzg. 1ª Inst. 2ª Nom. C. y C. por Sec. 4 de San Fco. Autos. "Municipalidad de Balnearia c/ Elena de Angelis de Lescano, Corina Alba Lescano de Busca Sust, Prudencia Zulema Lescano de Zabala, Carlos Alberto Lescano y María Ada Lescano de Abarca. Dda. Ej. Sentencia Nº 15. San Fco. 03/3/2009. Vistos... Considerando... Resuelvo: 1-Declarar rebelde a los demandados en estos autos, Sres. Elena de Angelis de Lescano, Corina Alba Lescano de Busca Sust. Prudencia Zulema Lescano de Zabala, Carlos Alberto Lescano y María Ada Lescano de Abarca. 2) Hacer lugar a la demanda entablada, ordenando llevar adelante la ejecución hasta el completo pago de la suma reclamada de Pesos Treinta y Seis Mil Doscientos Cincuenta y Ocho con 48/100 (\$ 36.258,48) con mas sus intereses desde la fecha de emisión de la cedula cobratoria (30/07/08) según ordenanza vigente de la Municipalidad de Balnearia hasta su efectivo pago. 3) Costas a cargo los demandados a cuyo fin se regulan los honorarios profesionales del Dr. Juan José Lisdero, en la suma de Pesos: Cuatro Mil Ochocientos Noventa (\$ 4.890)... Dr. Horacio Venzetti. Juez. San Fco. 03/03/09.

3 días - 3999 - 26/3/2009 - \$ 58.

## SENTENCIAS

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal Nº 3, Dra. Cristina Garzón de Lascano, Secretaria a cargo de la Dra. María Cámara de Díaz Cafferata, Córdoba, 26 de Noviembre de 2008, en autos Banco de la Nación Argentina c/ Pizarro, Raúl Alejandro - Ejecutivo. Expte. Nº 76-B- 07, a ordenado notificar al demandado vía Edicto Judicial, Sr. Raúl Alejandro Pizarro DNI Nº 20.479.678 de la resolución de fecha 17 de Octubre de 2008. Y Vistos.... Y Considerando:... Resuelvo: Mandar se lleve adelante la ejecución promovida por el Banco de la Nación Argentina en contra del Sr. Raúl Alejandro Pizarro hasta hacerse al acreedor integro pago de la suma de Pesos Dos Mil Quinientos (\$ 2.500,00), con mas intereses previstos en el considerando III. 2) Imponer las costas al demandado (Arts. 68 y 558 del CPCCN). Se regulan los honorarios de los Dres. Armando Acuña y Conrado F. Gallardo, en conjunto y proporción de ley en la suma de

Pesos Ciento Noventa y Cinco (\$ 195,00) de conformidad a lo estipulado en los Arts. 7, 7, 9 10, 19 y 40 de la Ley 21.839 y Art. 12 de la Ley 24.432. 3) Protocolícese y hágase saber Fdo.: Córdoba, 26 de Noviembre de 2008. Publíquense por el término de dos (2) días en un todo de acuerdo al Art. Nº 343 y en la forma prescripta por los arts. 146 y 147 del C. P. C. N.

3 días - 3775 - 26/3/2009 - \$ 66,50.

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal Nº 3, Dra. Cristina Garzón de Lascano, Secretaria a cargo de la Dra. María Cámara de Díaz Cafferata, Córdoba, 20 de Noviembre de 2008, en autos Banco de la Nación Argentina c/ Sánchez, Pablo Daniel - Ejecutivo. Expte. Nº 100-B- 07, a ordenado notificar al demandado vía Edicto Judicial, Sr. Pablo Daniel Sánchez, de la resolución de fecha 17 de Octubre de 2008. Y Vistos.... Y Considerando:... Resuelvo: Mandar se lleve adelante la ejecución promovida por el Banco de la Nación Argentina en contra del Sr. Pablo Daniel Sánchez, hasta hacerse al acreedor integro pago de la suma de Pesos Cinco Mil Seiscientos Noventa y Cuatro con 38/100 (\$ 5.694,38), con mas intereses previstos en el considerando III. 2) Imponer las costas al demandado (Arts. 68 y 558 del CPCCN). Se regulan los honorarios de los Dres. Armando Acuña y Conrado F. Gallardo, en conjunto y proporción de ley en la suma de Pesos Cuatrocientos Cuarenta y Cuatro con 16/100 (\$ 444,16) de conformidad a lo estipulado en los Arts. 7, 7, 9 10, 19 y 40 de la Ley 21.839 y Art. 12 de la Ley 24.432. 3) Protocolícese y hágase saber Fdo.: Córdoba, 20 de Noviembre de 2008. Publíquense por el término de dos (2) días en un todo de acuerdo al Art. Nº 343 y en la forma prescripta por los arts. 146 y 147 del C. P. C. N.

3 días - 3773 - 26/3/2009 - \$ 66,50.

## CITACIONES

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 25ª Nominación en lo Civil y Comercial, Ejecución Fiscal Nº 2 de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Molina, Carlos Roque- Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 957271/36), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cita y emplaza a la parte demandada Sr. Carlos Roque Molina para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y la cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.... Claudia María Smania, Juez.

5 días - 2810 - 30/2009 - \$ 34,50.

La Sra. Juez de Familia de Cuarta Nominación de la Ciudad de Córdoba, Dra. Silvia Cristina Morcillo, ordena en los autos caratulados: "Montenegro Cueto Milagros Patricia- Solicita Autorización", de conformidad al proveído de fecha 04 de Marzo de 2009. Admitase. Imprimase al presente el tramite previsto por el art. 507 del CPC. Cítese y emplácese al Sr. José Luis Jaime para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y en su caso oponga excepciones en los términos del art. 508 del CPC, por el plazo y bajo apercibimiento del art. 509 de dicho cuerpo legal. Fdo.: Dra. Silvia Cristina Morcillo Juez, Dra. Walczak Leticia Prosecretaria. Of. 12/03/2009.

5 días - 4191 - 30/3/2009 - s/c.

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ. Com., 25ª Nom.,

ciudad de Córdoba, Sec. Única hace saber a Salomón Jakubowicz y a Salomón Ratzer que en los autos caratulados. "Municipalidad de Malvinas Argentinas c/ Jakubowicz Salomón y Otro - Ejecutivo Fiscal", (Expte. Nº 668790/36), se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 01 de marzo de 2005. Cítese y emplácese a la parte demandada para que dentro del término de diez días comparezca a estará a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. Claudia M. Smania. Juez.

5 días - 4203 - 30/3/2009 - \$ 34,50.

El Señor Juez de 1ra. Instancia y 28ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados. "Dinar S.A. contra Quevedo, Zulema del Valle - P. V. E. (Expte. Nº 1.341.383/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 23 de Septiembre de 2008. En su merito, procédase a la notificación por edictos conforme se solicita, debiendo publicarse los referidos por cinco veces, siendo el emplazamiento formulado a los fines que reconozca la firma inserta en el documento base de la acción (art. 519 inc. 1º del C. P. C. ) Por el término de veinte días conforme lo normado por el art. 165 del C. P. C.. Dra. Néilda Roque de Pérez Lanzeni, Secretaria.

5 días - 3787 - 30/3/2009 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 40ª Nom. En lo Civ. y Com. De la Ciudad de Cba. en los autos: "Marinelli S.A. c/ Piñero María Mercedes. Abreviado. Expte. Nº 1034653", cita y emplaza a los herederos de María Mercedes Piñero, para que en el término de veinte (20) días desde la última publicación comparezcan al juicio bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPC y C) y en el mismo término, defenderse u obrar en la forma que les convenga (art. 97 CPCC). Dra. Alejandra Inés Corroll de Monguillot. Secretaria. Of. 04/03/09.

5 días - 4667 - 30/2009 - \$ 34,50.

El Señor Juez de 1ra. Inst. y 32ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados. "Dinar S.A. contra Lovato, Martha Noemí. P.V.E. (Expte. 1.501.635/36), se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 18 de Noviembre de 2008... Atento lo solicitado y constancias de autos Cítese y emplácese por edictos al demandado en los términos del art. 152 del C. de P.C., para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, y hacer las manifestaciones que prescribe el art. 519 inc. 1 del C. de P.C.C., bajo apercibimiento (art. 523 del C. P. C. y C.)... Fdo.: Dr. Osvaldo Eduardo Pereyra Esquivel, Juez; Dra. Patricia Licari de Ledesma, Secretaria.

5 días - 3801 - 30/3/2009 - \$ 34,50.

El Señor Juez de 1ra. Inst. y 19ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados. Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "Dinar S.A. contra Molina, Ricardo Antonio. P.V.E. (Expte. 1.341.691/36), se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de Diciembre de 2007... Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Por iniciada la preparación de la vía ejecutiva. Admitase. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, y hacer las

manifestaciones del art. 519 inc. 1º del C.P.C., bajo los apercibimientos legales." Fdo. Dra. Gabriela María Pucheta de Tiengo, Secretaria.

5 días - 3788 - 30/3/2009 - \$ 34,50.

El Señor Juez de 1ra. Inst. y 19ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados. Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "Dinar S.A. contra Rodríguez, Dominga Ramona. P.V.E. (Expte. 1.341.692/36), se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de Diciembre de 2007... Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Por iniciada la preparación de la vía ejecutiva. Admitase. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, y hacer las manifestaciones del art. 519 inc. 1º del C.P.C., bajo los apercibimientos legales." Fdo. Dra. Gabriela María Pucheta de Tiengo, Secretaria.

5 días - 3783 - 30/3/2009 - \$ 34,50.-

El Señor Juez de 1ra. Inst. y 19ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados. Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "Dinar S.A. contra Valente Mabel Elsa. P.V.E. (Expte. 1.323.248/36), se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 04 de Diciembre de 2007... Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Por iniciada la preparación de la vía ejecutiva. Admitase. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, y hacer las manifestaciones del art. 519 inc. 1º del C.P.C., bajo los apercibimientos legales." Fdo. Dra. Gabriela María Pucheta de Tiengo, Secretaria.

5 días - 3784 - 30/3/2009 - \$ 34,50.

El Señor Juez de 1ra. Inst. y 19ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados. Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "Dinar S.A. contra Lizaraga Antonio José Clodomiro. P.V.E. (Expte. 1.341.699/36), se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 04 de Diciembre de 2007... Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Por iniciada la preparación de la vía ejecutiva. Admitase. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, y hacer las manifestaciones del art. 519 inc. 1º del C.P.C., bajo los apercibimientos legales." Fdo. Dra. Gabriela María Pucheta de Tiengo, Secretaria.

5 días - 3785 - 30/3/2009 - \$ 34,50.

El Señor Juez de 1ra. Inst. y 11ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados. "Dinar S.A. contra Gudiño, Carlos Hugo P.V.E. (Expte. 1.317.02 /36), se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 01 de Agosto de 2008... Atento lo solicitado y constancias de autos Cítese y emplácese por edictos al demandado en los términos del art. 152 de la Ley 8.465, modificado por la Ley 9.135. Cítese y emplácese al demandado Señor Gudiño, Carlos Hugo, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, y hacer las manifestaciones prevista por el art. 519 inc. 1º del C. de P.C. (Ley 8.465) bajo apercibimiento del art. 523 del citado cuerpo legal. Para notificaciones a la oficina Martes y Viernes (Art. 153 del citado

cuerpo legal) a cuyo fin: Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Ínterin, suspéndase el trámite de los presentes. Fdo.: Dra. María Leticia Mariani, Prosecretaria Letrada.

5 días - 3786 - 30/3/2009 - \$ 34,50.

DEAN FUNES - El Sr. Juez del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Deán Funes, Secretaría número dos, cita y emplaza a los herederos de Pedro Leonides Peralta en los autos caratulados "Altamirano de Fanloo Ilda Irene c/ Edelmiro Caminos y Otros - Acción de Mantener la Posesión" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Deán Funes, Marzo de 2009. Secretaria Dra. María Elvira Casal.

5 días - 3915 - 30/3/2009 - \$ 34,50.

RIO CUARTO - El Señor Juez en lo Civil y Comercial de 1º Nominación a cargo del Dr. José A. Peralta, Secretaría a cargo de la Dra. Mariana Andrea Pavón, en los autos caratulados: Martina Walter Hugo c/ Sucesores de Miguel Barbuto. Filiación" cítese a los sucesores de Miguel Barbuto, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Dr. José Antonio Peralta. Juez. Dra. Mariana Andrea Pavón. Secretaria". Río Cuarto, 2 de marzo del 2009.

5 días - 3863 - 30/3/2009 - s/c.

VILLA MARIA - El Señor Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la Ciudad de Villa María, Dr. Alberto Ramiro Domenech, en autos caratulados "Municipalidad de James Craik c/ Florentino Baldirranos o Baldirrano. Ejecución Fiscal", cita y emplaza al demandado: Florentino Baldirranos o Baldirrano, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate para que en tres días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución, a cuyo fin publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETINOFICIAL. Villa María 02 de Marzo de 2009. Secretaria: Dra. Paola L. Tenedini.

5 días - 4167 - 30/3/2009 - \$ 34,50.

El señor Juez de 1º Inst y 25 Nom en lo Civil y Comercial, Cdad de Córdoba sito calle Caseros 550 P:B s/Duarte Quiros, en los autos caratulados; Dirección de Rentas Pcia de Cba c/ TINTAZUL S.A.-presentación Múltiple Fiscal-Expte 737919/36-", se cita y emplaza a TINTAZUL S.A., para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate a la demandada en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Procuradora Fiscal Dra. María Adriana Díaz (M.P. 1-22769). QUEDA UD DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO

5 días - 4767 - 30/3/2009 - \$ 34,50.-

El señor Juez de 1º Inst y 21 Nom en lo Civil y Comercial, Cdad de Córdoba sito calle Caseros 550 P:B s/Duarte Quiros, en los autos caratulados; Dirección de Rentas Pcia de Cba c/ COTILLON CENTRAL S.A. -presentación Múltiple Fiscal-Expte 1193081/36se cita y emplaza a COTILLON CENTRAL S.A., para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de

rebeldía y cítesela de remate a la demandada en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Procuradora Fiscal Dra. María Adriana Díaz (M.P. 1-22769). QUEDA UD DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO

5 días - 4761 - 30/3/2009 - \$ 34,50.-